

GJ3792662

10/2021



NÚMERO OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (882) -----

**A C T A**-----

EN BARCELONA, mi residencia, a veintiocho de febrero de dos mil veintidós. -----

Ante mí, **RICARDO MANÉN BARCELÓ**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, -----

**C O M P A R E C E:**-----

**DON JORGE (o JORDI) VERDAGUER LOPEZ**, mayor de edad, casado y de vecindad civil catalana, abogado, con domicilio profesional en Barcelona, Calle Balmes, número 28, 3º 1ª (08007) y con DNI número .

**INTERVIENE** en nombre y representación y como Letrado asesor y mandatario verbal de la entidad "**COL·LEGI OFICIAL D'INFERMERIA DE BARCELONA (COIB)**", domiciliada en Barcelona, Calle Pujades, número 350 (08019). Entidad que figura debidamente inscrita en la Direcció General de Dret i Entitats Jurídiques de la Generalitat de Catalunya (Registre de Col·legis professionals). -----

La última modificación de sus Estatutos se

aprobó en la Asamblea General Extra-ordinaria de 18 de marzo de 2.009 y fue inscrita en el citado Registro en virtud de Resolución del Departament de Justicia de la Generalitat de Catalunya de fecha 21 de agosto de 2.009 publicada en el Diari Oficial de la Generalitat el día 8 de septiembre de 2.009 (D.O.G.C. número 5.460). -----

Tiene el CIF número Q0866003G.-----

Le identifico por su documento de identidad y a mi juicio ejerce su capacidad jurídica mediante su decisión de otorgar este ACTA y **DICE:** -----

Que, tal como actúa, ME **REQUIERE** para que me persone a las 16,30 horas del día 2 de marzo de 2.022 en la Sede Colegial de Barcelona, Calle Pujades, número 350, tercera planta, donde tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Enfermería de Barcelona, Asamblea que se halla fijada en primera convocatoria para las 16,30 horas y en segunda convocatoria para las 17,00 horas del citado día, a los efectos de que deje constancia de lo siguiente: -----

**Primero.-** Deje constancia de la efectiva celebración de la citada Asamblea en lugar y horas reseñados. -----

GJ3792661

10/2021



**Segundo.-** Haga constar la identidad y número de DNI de las tres personas que actúen como interventores, que según manifiesta el compareciente serán seleccionadas entre los colegiados acreditados en la Asamblea. -----

Yo el Notario requeriré a la Presidenta del Colegio para que ratifique este otorgamiento, haciendo constar que no tiene ningún inconveniente en mi presencia en la Asamblea y en que levante acta de lo que acontezca en la misma, cumpliendo con el requerimiento solo en caso de que preste su conformidad a mi asistencia. -----

**Tercero.-** Deje constancia de la observación del Orden del Día de la Asamblea y del contenido esencial de las intervenciones que se efectúen. -----

Dicho orden del Día resulta del documento que me exhibe y que incorporo a esta matriz. -----

**Cuarto.-** Haga constar todos los acuerdos que se tomen, así del procedimiento y el resultado de las votaciones que se efectúen para su adopción. -----

**Quinto.**- Finalmente haga constar cualquier otra incidencia que pueda producirse en el desarrollo de la Asamblea, o en su caso, la inexistencia de dichas incidencias. -----

**CLÁUSULA INFORMACIÓN CLIENTES.**-----

Los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario titular, cuyos datos de contacto son accesibles en [www.notariado.org](http://www.notariado.org). Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, dichos intervinientes son responsables de haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). -----

La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, incluido el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Con este último fin, las Administraciones Públicas competentes pueden llevar a cabo decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, incluida la elaboración de perfiles. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes. -----

GJ3792660

10/2021



La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario, impidiendo su intervención en caso contrario. -----

A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes. -----

Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son accesibles en [www.aepd.es](http://www.aepd.es). -----

Así lo otorga. Le hice de palabra las demás reservas y advertencias legales, en particular y a

efectos fiscales advierto de las obligaciones y responsabilidades tributarias que incumben al interviniente en su aspecto material, formal y sancionador, y de las consecuencias de toda índole que se derivarían de la inexactitud de sus declaraciones. -----

Le advertí del derecho que tiene a leer este acta por sí mismo, del que no usa, haciéndolo además yo, el Notario, íntegramente y en alta voz, prestando su consentimiento el compareciente, que cuenta a mi juicio con el discernimiento necesario y que firma conmigo. -----

Y yo, el Notario, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, así como que éste hace constar haber quedado debidamente informado del contenido del presente instrumento y haber prestado libremente su consentimiento y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido sobre tres folios de papel de uso exclusivamente notarial, números: el del presente y los anteriores en orden correlativo, **DOY FE.**= -----

Sigue la firma del compareciente.- Signado



GJ3792659

10/2021

Ricardo Manén Barceló.- Rubricado y sellado. -----

**DILIGENCIA.-** La pongo yo el Notario para hacer constar que el día dos de marzo de dos mil veintidós constituido en la Calle Pujades, número 350, ante mi comparece: -----

**DON PAOLA GALBANY ESTRAGUÉS**, mayor de edad, casada y de vecindad civil catalana, enfermera, vecina y domiciliada a estos efectos en Barcelona, Carrer Pujades, número 350 (08019) y con DNI número .

**INTERVIENE** en nombre y representación y como Presidenta de la entidad "**COL·LEGI OFICIAL D'INFERMERIA DE BARCELONA (COIB)**", cuyos datos resultan del acta preinserta. -----

Resulta su cargo de las elecciones celebradas el día 24 de febrero de 2.020, debidamente comunicado a la Direcció General de Dret i Entitats Jurídiques de la Generalitat de Catalunya, cargo que asegura vigente y estimo suficiente per este otorgamiento. --

Le identifico por su documento de identidad y a

mi juicio ejerce su capacidad jurídica mediante su decisión de otorgar este acto y **DICE:** -----

Que, tal como actúa, ratifica el requerimiento contenido en el acta preinserta para que me persone a las 16,30 horas del día 2 de marzo de 2.022 en la Sede Colegial de Barcelona, Calle Pujades, número 350, tercera planta, donde tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Enfermería de Barcelona, en los íntegros términos que constan en el mismo. -----

**CLÁUSULA INFORMACIÓN CLIENTES.** -----

Los datos personales de los intervinientes serán tratados por el Notario titular, cuyos datos de contacto son accesibles en [www.notariado.org](http://www.notariado.org). Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, dichos intervinientes son responsables de haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD). -----

La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, incluido el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa sobre prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del



GJ3792658

10/2021



terrorismo. Con este último fin, las Administraciones Públicas competentes pueden llevar a cabo decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, incluida la elaboración de perfiles. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes. -----

La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario, impidiendo su intervención en caso contrario. -----

A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes. -----

Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a

este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son accesibles en [www.aepd.es](http://www.aepd.es). -----

Así lo otorga. Le hice de palabra las demás reservas y advertencias legales. Le advertí del derecho que tiene a leer esta diligencia por sí misma, del que no usa, haciéndolo además yo, el Notario, íntegramente y en alta voz, prestando su consentimiento la compareciente, que cuenta a mi juicio con el discernimiento necesario y que firma conmigo. -----

Y yo, el Notario, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante, así como que ésta hace constar haber quedado debidamente informada del contenido del presente instrumento y haber prestado libremente su consentimiento y de todo lo demás contenido en este instrumento público extendido sobre tres folios de papel de uso exclusivamente notarial, números: el del presente y los anteriores en orden correlativo, **DOY FE.**= -----

Sigue la firma de la compareciente.- Signado



10/2021



GJ3792657

Ricardo Manén Barceló.- Rubricado y sellado. -----

**DILIGENCIA**, relativa al acta número 882 de 27 de febrero de dos mil veintidós. -----

En Barcelona, mi residencia, a 2 de marzo de 2022. -----

Yo, **RICARDO MANEN BARCELO**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, DOY FE: -----

De que en ejecución de requerimiento que me fue formulado en el acta precedente, el día fijado en el requerimiento, a las 16,30 me he personado en la sede del Col.legi Oficial d'infermeres i infermers de Barcelona, sito en la calle Pujades 350 Barcelona, donde, en un salón de su interior, en esos momentos se está disponiendo todo para la celebración de la Asamblea General Ordinaria del COL·LEGI OFICIAL D'INFERMERES I INFERMERS DE BARCELONA. -----

A efectos de cumplimentar el punto "Primero" del requerimiento, constato lo siguiente: -----

1º.- Que a la entrada del salón se hallan dispuestas tres mesas. En una de ellas figuran las

letras A-F, en la otra G-Ñ y en la otra O-Z, correspondientes a los apellidos de todos los colegiados. Se van anotando por orden de llegada los asistentes a la Asamblea. -----

2°.- Que llegadas las dieciséis horas treinta minutos, no pudo constituirse la Asamblea en primera convocatoria, dado que el escaso número de colegiados presentes no alcanzaba el mínimo del 50% previsto al efecto en los Estatutos. -----

3°.- Que la Asamblea se constituyó válidamente en segunda convocatoria a las diecisiete horas, bajo presidencia de Doña PAOLA GALBANY ESTRAGUÉS, y actuando de Secretaria Doña Paquita Pavón Rodríguez, quienes lo son a su vez de la Junta de Gobierno, conforme a lo previsto en el art. 16 de los Estatutos, con la asistencia al inicio, incluidos los miembros de la Junta, de colegiados suficientes para dicha válida constitución. -----

4°.- Que se ha dispuesto de megafonía, tanto para los miembros de la Junta intervinientes como para los colegiados asistentes a la Asamblea que solicitaron hacer uso de la palabra, y que la exposición de algunos de los puntos del orden del día fue acompañada de proyecciones ilustrativas de los

GJ3792656

10/2021



mismos. -----

A efectos de cumplimentar las disposiciones estatutarias en relación a los requisitos para la celebración de la Asamblea, constato lo siguiente: --

Que por sorteo efectuado entre los colegiados asistentes, resultaron designados interventores para la Junta General Ordinaria y aceptaron la designación las siguientes señoras: -----

1. DOÑA PILAR DELGADO HITO, con DNI número -----

2.- DOÑA CONCEPCIÓN LÁZARO ROMERO, con DNI -----

3.- DOÑA RAQUEL REY VILLAR con DNI número -----

A todas ellas las identifico por sus respectivos DNI. -----

A efectos de cumplimentar los puntos del orden del día, constato lo siguiente: -----

1º.- Que se observó el orden del día, en los términos que resultan de la presente diligencia,

procediéndose, tras la introducción por parte de la Presidenta Doña Paola Galbany Estragués a la presentación por parte de ésta; y a la exposición por parte de la Secretaria Paquita Pavón Rodríguez y de la Vicepresidenta María Romeu de la memoria de actividades realizadas durante el año 2.021 y por el Tesorero, Don Enric Mateo, del estado de cuentas y liquidación del ejercicio del año 2.021. -----

Tras ello, se planteó por la Junta si alguien solicitaba la votación de forma nominal y secreta, pero nadie lo pidió.-----

A continuación se procedió a votar el primer punto del orden del día, **¿APRUEBA LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL 2021?** con el siguiente resultado: ---

Personas acreditadas: 121.-----

Total votos: 117-----

Votos a favor: 98.-----

Votos en contra: 1.-----

Votos en blanco: 18.-----

Quedó aprobado el primer punto del orden del día, es decir, la memoria de actividades realizadas durante el año 2.021. -----

2º.- A continuación, se procedió a votar el punto segundo del orden del día, **APRUEBAS EL ESTADO**

GJ3792655

10/2021



DE CUENTAS Y LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
CORRESPONDIENTE AL 2021: -----

Personas acreditadas: 121 -----

Total votos: 116 -----

Votos a favor: 96. -----

Votos en contra: 4. -----

Votos en blanco: 16. -----

Con lo que quedó aprobado el segundo punto del orden del día, es decir, el estado de cuentas y la liquidación del ejercicio 2021. -----

3º.- Seguidamente el Tesorero Don Enric Mateo se procedió a la presentación del presupuesto para el ejercicio del año 2022. -----

Intervino también Gloria Jodar Solà, para exponer el plan profesional del COIB para el 2022. --

Intervienen varios colegiados cuya constancia en acta no es solicitada pero se refieren a varios asuntos como el coste de despedir al Gerente, así como del tratamiento de las consultas de las colegiadas etc.. -----

A continuación; se procedió a votar el tercer punto del orden del día, **¿Apruebas el presupuesto para el ejercicio del año 2022?** con el siguiente resultado: -----

Personas acreditadas: 121-----

Total Votos: 118.-----

Votos a favor: 94.-----

Votos en contra: 13.-----

Votos en blanco: 11.-----

Con lo que quedó aprobado por mayoría el tercer punto del orden del día, es decir, el presupuesto para el ejercicio del año 2.022. -----

4°.- Se plantearon varias cuestiones como "ruegos y preguntas" -----

Tras lo cual, se dio por terminada la Asamblea General Ordinaria siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día 3 de Marzo de dos mil veintidós. -----

Y sin nada más que hacer constar doy por concluida la presente diligencia que redacto en tres folios y de todo su contenido redactado en este folio y los dos anteriores en orden correlativo, yo, el Notario, doy fe. -----

Signado Ricardo Manén Barceló.- Rubricado y



GJ3792654

10/2021



sellado.- -----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----

-----



10/2021



GJ3792653

COL·LEGI OFICIAL  
INFERMERES I INFERMERS  
BARCELONA



COL·LEGI OFICIAL D'INFERMERES I  
INFERMERS DE BARCELONA  
REGISTRE DE SORTIDA  
Núm. 292/2022  
Data 24/01/2022

## Convocatòria d'Assemblea General Ordinària

Per acord de la Junta de Govern del Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de Barcelona (COIB) del dia 22 de desembre de 2021, i en compliment del que disposen els articles 14.A) i 15 dels Estatuts del Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de Barcelona, es convoca a tots els col·legats i col·legades a l'Assemblea General Ordinària que se celebrarà el dia **2 de març de 2022**, a les 16,30 hores en primera convocatòria i a les **17,00 hores** en segona, a la sala d'actes del COIB (c/ Pujades 350, 3a. Planta. 08019 Barcelona), de conformitat amb el següent ordre del dia:

1. Exposició i aprovació, si s'escau, de la memòria de les activitats realitzades durant l'any 2021.
2. Exposició i aprovació, si s'escau, de l'estat de comptes i la liquidació de l'exercici de l'any 2021.
3. Presentació i aprovació, si s'escau, del pressupost per a l'exercici de l'any 2022.
4. Precs i Preguntes.

Cordialment,

Francisca Pavón Rodríguez  
Secretària

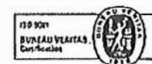
Paola Galbany Estragués  
Presidenta

Barcelona, 24 de gener de 2022

NOTES: La memòria d'activitats, el balanç i compte de resultats de l'any 2021, i la proposta de pressupost per a l'any 2022, estaran a la vostra disposició a la seu del Col·legi (c/ Pujades, 350. 08019 Barcelona), a partir del dia 23 de febrer, o bé la podeu demanar per correu electrònic a l'adreça: [assemblea@coib.cat](mailto:assemblea@coib.cat).

L'Assemblea General es desenvoluparà de conformitat amb les normes sanitàries vigents en el moment de la seva celebració.

Pujades, 350, 08019 Barcelona  
Tel. 93 212 81 08 . Fax 93 212 47 74 . [info@coib.cat](mailto:info@coib.cat) . [www.coib.cat](http://www.coib.cat)



27 de febrero de 2022

**Consulta Lista:** NIFs revocados

**Parámetros de consulta**

**Nombre / Razón social:** COIB

**Apellidos:**

**Documento:**

**Nacionalidad:**

**Resultados consulta:**

Con los datos introducidos no hay coincidencias en la lista



CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO

OCP NOTARIADO  
ORGANO CENTRALIZADO DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL

10/2021

# INFORME DE TITULARIDAD REAL DE PERSONAS JURÍDICAS

(Art.4 Ley 10/2010)

domingo, 27 de febrero de 2022 17:59

## SOCIEDAD CONSULTADA

NIF: Q0866003G

RAZÓN SOCIAL: COLEGIO OFICIAL DE ENFERMEROS DE BARCELONA

## INFORMACIÓN DE TITULARIDAD

La persona jurídica de cuyo titularidad real nos solicita información consta en las bases de datos de el Consejo General del Notariado como Corporación de Derecho Público.



# ASSEMBLEA GENERAL ORDINÀRIA 2022

## RESULTAT VOTACIONS

**3. APROVES EL PRESSUPOST PER A L'EXERCICI DE L'ANY 2022?**

**SI**

94

**NO**

13

**EN BLANC**

11

**Total vots** ..... 118

10/2021



GJ3792651

## ASSEMBLEA GENERAL ORDINÀRIA 2022

### RESULTAT VOTACIONS

**2. APROVES L'ESTAT DE COMPTES I LA LIQUIDACIÓ DE L'EXERCICI DE L'ANY 2021?**

**SI**

96

**NO**

4

**EN BLANC**

16

**Total vots** .....

116

*Acreditats 121.*

CONCUERDA, fielmente con su original a que me remito y para COL.LEGI OFICIAL D'INFERMERIA DE BARCELONA, expido copia en once folios de papel exclusivo para documentos notariales serie GJ números el del presente y los diez siguientes correlativos en orden, que signo, firmo, rubrico y sello. En Barcelona, a siete de marzo de dos mil veintidós. DOY FE. -----



D.A. 3ª L. 8/89.- Documento no sujeto  
(instrumento sin cuantía)